

Santiago, 9 de abril de 2019

Señores  
Comisión Para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De mi consideración:

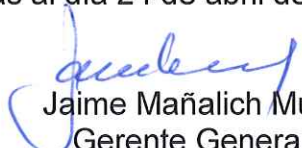
Por medio de la presente rectifico el hecho esencial de fecha 29 de marzo de 2019, por medio del cual en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, circular 614 de 29/04/86 y Norma de Carácter General N° 30 Sección II N° 2.3 primer párrafo letras f y h, se informó a ustedes que en sesión de Directorio de Clínica Las Condes SA celebrada el 28 de marzo de 2019, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio de la Sociedad, Lo Fontecilla 441, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 30 de abril de 2019, a las 15:00 horas.

Se rectifica el numeral 10 que tenía un error, en el sentido que donde señala "Junta ordinaria de accionistas" debe decir "Junta extraordinaria de accionistas". Por lo mismo las materias a tratar en esta Junta Ordinaria serán las siguientes:

1. Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Información de actividades y gastos del Comité de Directores (Art. 50 bis Ley 18.046).
3. La distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, para lo cual se propondrá la aprobación de un dividendo de \$ 161,35 por acción, que se pagará en la fecha que determine la Junta.
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019 y Clasificadores Privados de riesgo.
5. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
6. Fijación de la cuantía de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas, 18.046.
8. Propuesta de realización de una Auditoría Forense, para aclarar las causas del deterioro de los indicadores financieros de la Compañía entre el año 2014 y 2016.
9. Elección de nuevo Directorio.
10. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
11. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Tendrán derecho a participar en la junta de accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas al día 24 de abril de 2019.

Saluda atentamente a usted,



Jaime Mañalich Muxi  
Gerente General  
Clínica Las Condes S.A.